

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-00424.

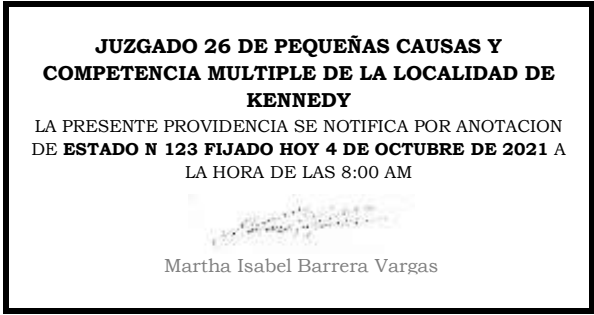
En atención a la solicitud que antecede, el Despacho,

RESUELVE

ADMITIR la sustitución del poder realizada por la estudiante del consultorio jurídico de la Universidad Santo Tomas, **LAURA DANIELA VERGARA PÉREZ** como apoderada de la parte demandante, en consecuencia se le **RECONOCE PERSONERÍA** para actuar al apoderado sustituto **JOHAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ** también estudiante de consultorio jurídico de la mencionada Universidad, en los mismos términos consignados en la sustitución aportada. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso.

Notifiquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a314dbbb7a819d19f1f3d56f63afe53c21d4135fc495712068966e9e428e7a25
Documento generado en 01/10/2021 11:53:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>